



centroculturaluniversitario

CONC-009-CUCEA/CCU-2022

"Construcción de lambrines, sellos y acabados en muros y pisos de concreto, áreas de servicio y azoteas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Contratista:

GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: RAÚL GUERRA PONCE

Concurso: CONC-009-CUCEA/CCU-2022

Nombre: "Construcción de lambrines, sellos y acabados en muros y pisos de concreto, áreas de servicio y azoteas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
2. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
5. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
6. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
7. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
8. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
9. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 13 de mayo de 2022, a las 13:00 horas.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando atento al presente.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"

Zapopan, Jalisco 11 de mayo de 2022.

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
Concurso: CONC-009-CUCEA/CCU-2022
Nombre: "Construcción de lambrines, sellos y acabados en muros y pisos de concreto, áreas de servicio y azoteas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
2. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
5. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
6. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
7. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
8. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
9. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 13 de mayo de 2022, a las 13:00 horas.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando atento al presente.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"

Zapopan, Jalisco 11 de mayo de 2022.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: MARÍA DEL REFUGIO ÁLVAREZ CRUZ

Concurso: CONC-009-CUCEA/CCU-2022

Nombre: "Construcción de lambrines, sellos y acabados en muros y pisos de concreto, áreas de servicio y azoteas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
2. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
5. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
6. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
7. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
8. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
9. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 13 de mayo de 2022, a las 13:00 horas.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando atento al presente.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"

Zapopan, Jalisco 11 de mayo de 2022.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: OSCAR ARMANDO ROBLES CANO

Concurso: CONC-009-CUCEA/CCU-2022

Nombre: "Construcción de lambrines, sellos y acabados en muros y pisos de concreto, áreas de servicio y azoteas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
2. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
5. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
6. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
7. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
8. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
9. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 13 de mayo de 2022, a las 13:00 horas.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando atento al presente.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"

Zapopan, Jalisco 11 de mayo de 2022.

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: SUCINCOMA, S.A. DE C.V.
Concurso: CONC-009-CUCEA/CCU-2022
Nombre: "Construcción de lambrines, sellos y acabados en muros y pisos de concreto, áreas de servicio y azoteas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
2. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
5. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
6. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
7. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
8. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
9. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 13 de mayo de 2022, a las 13:00 horas.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando atento al presente.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"

Zapopan, Jalisco 11 de mayo de 2022.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: TEOREMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

Concurso: CONC-009-CUCEA/CCU-2022

Nombre: "Construcción de lambrines, sellos y acabados en muros y pisos de concreto, áreas de servicio y azoteas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
2. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
5. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
6. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
7. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
8. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
9. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 13 de mayo de 2022, a las 13:00 horas.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando atento al presente.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"

Zapopan, Jalisco 11 de mayo de 2022.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

DICTAMEN TÉCNICO

Zapopan, Jalisco 25 de mayo de 2022

CONCURSO: CONC-009-CUCEA/CCU-2022

NOMBRE: "Construcción de lambrines, sellos y acabados en muros y pisos de concreto, áreas de servicio y azoteas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

1.- Relación de las propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$4,856,522.67
2	TEOREMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$4,928,412.97
3	MARÍA DEL REFUGIO ÁLVAREZ CRUZ	\$5,061,041.96
4	RAÚL GUERRA PONCE	\$5,249,722.96

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de conformidad con el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara y con lo establecido en las bases del concurso entregadas a los participantes, para hacer la evaluación de las propuestas, verificó:

- Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del concurso y sus anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.
- En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, así como considerar para el análisis los rendimientos, insumos y maquinaria y equipo de construcción de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente sean los requeridos por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

- c) En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, emite el presente dictamen que sirve como fundamento para el fallo, en el que hace constar el análisis de las proposiciones admitidas.

Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizaron mecanismos de puntos o porcentajes.

3.- La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, sugiere que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponda a: **GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.** por un importe total de **\$4,856,522.67 (Cuatro millones ochocientos cincuenta y seis mil quinientos veintidós Pesos 67/100 M.N.), I.V.A. Incluido**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

4.-No se rechaza ninguna propuesta.

Elaboró y Autorizó

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE FALLO

CONCURSO: CONC-009-CUCEA/CCU-2022
DEPENDENCIA: Centro Cultural Universitario
NOMBRE: "Construcción de lambrines, sellos y acabados en muros y pisos de concreto, áreas de servicio y azoteas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día **30 de mayo de 2022**, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, emitieron el fallo de este concurso.

La C. **Luz Elena Rosete Cortés**, con cargo de presidente del Comité, designado para presidir este acto, con base en el dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el cual se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases del concurso, así como al Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, hizo saber que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponde a la empresa:

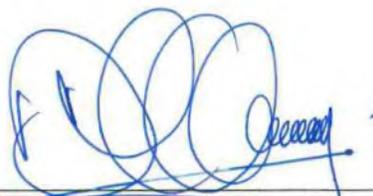
GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

Por un importe total de \$4,856,522.67 (Cuatro millones ochocientos cincuenta y seis mil quinientos veintidós Pesos 67/100 M.N.), I.V.A. Incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado proposiciones técnica y económica solventes y cuyo precio fue el más bajo, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.



C. Luz Elena Rosete Cortés
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones.



Lic. Denisse Murillo González
Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras y Adquisiciones.



Red Universitaria de Jalisco

GARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

Exp: 3124/2022

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	GOC Constructores, S.A. de C.V.
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 20,257 de fecha 31 de enero de 2005, ante la fe del Lic. Juan Lomeli García, Notario Público Titular No. 06 de Guadalajara, Jalisco.
Título	Apoderada	Representante	C. Carlos Olea Escoto
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Administrador General Único
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
		R.F.C.	GCO0501311Q0
		Clave Patronal I.M.S.S.	██████████
Domicilio	Avenida de La Paz número 2860 Int. D, Colonia Arcos Vallarta, Código Postal 44130 en Guadalajara, Jalisco	Domicilio	Avenida de La Paz número 2860 Int. D, Colonia Arcos Vallarta, Código Postal 44130 en Guadalajara, Jalisco

LA OBRA

Denominación	Construcción de lambrines, sellos y acabados en muros y pisos de concreto, áreas de servicio y azoteas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara		
Clave	CONC-009-CUCEA/CCU-2022	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Cultural Universitario	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$4'856,522.67 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo.
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	120 días naturales

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	01 de junio de 2022
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	C. Carlos Olea Escoto
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Arq. José de Jesús Castro Ochoa	Nombre	Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Cargo	Coordinador del Plan Maestro del Centro Cultural Universitario	Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:

Página 4 de 7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)-. Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)-. Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)-. Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)-. **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c)-. Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la



coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

ANEXO "A"



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
 Secretaría Administrativa
 Coordinación de Servicios Generales



Obra: "Construcción de lambrines, sellos y acabados en muros y pisos de concreto, áreas de servicio y azoteas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Dependencia: Centro Cultural Universitario

Empresa: GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

Concurso: CONC-009-CUCEA/CCU-2022

FECHA:

19/05/2022

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
JARDINERIA						
0220-0515	SUMINISTRO, COLOCACION Y EXTENDIDO DE UNA CAPA DE 10 CMTS. DE ESPESOR DE ARENA DE TEZONTLE SELECCIONADO, EN JARDINERAS DE AZOTEA, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ELEVACION HASTA UNA ALTURA DE 25.00 MTS., ACARREO EN CARRETILLA, LIMPIEZA DE OBRA.	M3	352.35	\$ 610.87	SEISCIENTOS DIEZ PESOS 87/100 M.N.	\$ 215,240.04
SUMA						\$ 215,240.04
CIMBRA EN MUROS Y LOSAS						
0310-0003	CIMBRA DE MADERA ESPECIAL FABRICADA EN OBRA EN LOSAS, MUROS RECTOS Y CURVOS, A BASE DE MARCOS DE MADERA (BARROTÉS 2" X 4") Y PANTALLA DE CIMBRAPLAY CON CUBIERTA DE TERMINADO FENÓLICO DE 15 MM ESPESOR DE DOS USOS, EN MÓDULOS DE ACUERDO A DISEÑO DE PROYECTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS, DEBIENDO CONSIDERAR SOLO 3 COLADOS Y UNA RENTA DE ACCESORIOS DE CIMBRA POR EVENTO DE APROXIMADAMENTE 21 DÍAS, INCLUYE: APUNTAMIENTO VERTICAL HASTA 7.90 M INTERIOR Y EXTERIOR HASTA 7.9 M DE ALTURA Y HASTA UN ANCHO DE 7.00 APROX. MCA ULMA, PERICIMBRA, ATLAS, O SIMILAR, ALINEADORES METÁLICOS VERTICALES MCA ULMA, PERICIMBRA, ATLAS O SIMILAR, CERCHAS DE MADERA, INGENIERÍA DE TALLER Y CALCULO DEL MISMO A REVISIÓN PREVIO A SU INSTALACIÓN, RENTA DE MATERIALES DE APUNTAMIENTO, DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN, ANDAMIO O PASARELA PARA COLADO PREFABRICADA CON BARANDAL, ATIESADORES, SEPARADORES DE VARILLA ROSCADA, DESMOLDANTE, MANO DE OBRA Y GRÚAS PARA LA CARGA, ACARREO LIBRE HORIZONTAL Y/O VERTICAL, DESCIMBRADO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA FINAL.	M2	104.12	\$ 1,268.61	UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 81/100 M.N.	\$ 132,108.50
SUMA						\$ 132,108.50
ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA						
0320-0118	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO EN LOSAS Y/O ESTRUCTURA EN CUALQUIER NIVEL, ASTM A615 F Y= 4200 KG/CM2 EN DIÁMETROS DE 3/8" HASTA 1 1/2", INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, PRUEBAS DE TENSIÓN Y DOBLEZ, CORTES, DESPERDICIOS, GANCHOS, DOBLECES, TRASLAPES, AMARRÉS, SILLETAS, SEPARADORES, APOYOS, ALAMBRE RECOCIDO, ACARREO AL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, RETIRO DE DESPERDICIOS FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA FINAL.	KG	1,661.32	\$ 50.23	CINCUENTA PESOS 23/100 M.N.	\$ 83,448.10
0320-0202	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6 X 6 - 6/8 COMO REFUERZO EN LOSAS DE CONCRETO, INCLUYE: HABILITADO, CORTES, DESPERDICIOS, TRASLAPES, MATERIAL DE FIJACIÓN, HERRAMIENTA, Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, RETIRO DE EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA FINA.	M2	9.40	\$ 55.80	CINCUENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.	\$ 524.52
SUMA						\$ 83,972.62
ESTRUCTURA DE CONCRETO						


 Universidad de Guadalajara
 Coordinación de Servicios Generales

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9

10



Obra: "Construcción de lambrinas, sellos y acabados en muros y pisos de concreto, áreas de servicio y azoteas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Dependencia: Centro Cultural Universitario

Empresa: GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

FECHA:

Concurso: CONC-009-CUCEA/CCU-2022

16/05/2022

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
0340-0412	CONCRETO PREMEZCLADO F'c=350 KG/CM2 CLASE 1 BOMBEABLE. (NMX-C-403-ONNCCCE) AGREGADO MÁXIMO 3/4" REVENIMIENTO 16 EN ESTRUCTURA. INCLUYE: EL SUMINISTRO DEL CONCRETO FABRICADO EN PLANTA POR PROVEEDOR, PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS: BOMBEO, CON ADITIVO QUÍMICO REACTIVO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN POLVO AL 2%, LA MANO DE OBRA, ANDAMIOS, COLOCACIÓN, MUESTREO (SEGÚN LAS NORMAS MEXICANAS VIGENTES) Y PRUEBAS, VIBRADO, CURADO, RETIRO DE DESPERDICIOS, LIMPIEZA, LA HERRAMIENTA Y EQUIPO, ASÍ COMO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, INCLUYE VIGILAR LIMPIEZA Y EXCEDENTE EN CARAS DE CIMBRA ANTES DEL INICIO DEL COLADO, PERFILADO DE CORONA. GARANTIZAR LA LIMPIEZA DE MUROS APARENTES QUE PUDIERAN CONTAMINARSE DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA. LA TOLERANCIA AL DESPLOME MÁXIMA PERMITIDA DE 1 AL MILLAR, SE NECESITA VIBRAR CON PRECAUCIÓN NECESARIA PARA EVITAR LA DISGREGACIÓN DE MATERIAL.	M3	18.28	\$ 4,412.91	CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 91/100 M.N.	\$ 80,667.99
						SUMA \$ 80,667.99
	PAVIMENTOS					
0350-0609	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CELOTEX IMPREGNADO DE 12 MM ESPESOR x 17 cm ANCHO. INCLUYE: MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTAS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	ML.	55.65	\$ 55.98	CINCUENTA Y CINCO PESOS 99/100 M.N.	\$ 3,115.29
0350-0515	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SELLO EPOXICO SEMIRIGIDO MASTERSEAL CR 100 BASF Ó SIMILAR EN JUNTAS, CON LA APLICACION DE BACKER ROD 5/8", INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA DONDE SE APLICARA, RETIRO DE TODO EL POLVO CON ASPIRADORA, PISTOLA DE CALAFATEO, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y LIMPIEZA DEL AREA.	ML.	55.65	\$ 229.78	DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 76/100 M.N.	\$ 12,786.14
0350-0517	LOSA DE CONCRETO EN PISO DE 12 CM ESPESOR, CON CONCRETO PREMEZCLADO MR-45 TMA 3/4", ACABADO PULIDO ESPEJO, AGREGANDO PENETRON ADMIX, DE BAJA CONTRACCIÓN, REVENIMIENTO NO MAYOR A 10 +/- 2 CM Y NO DEBE EXCEDER 127 MM (5"). EL CONTENIDO DE AIRE NO DEBE SER MAYOR AL 3%. INCLUYE: SUMINISTRO DEL CONCRETO FABRICADO EN PLANTA POR PROVEEDOR, PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CON ADITIVO QUÍMICO REACTIVO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN POLVO AL 2%, BOMBEO, LA MANO DE OBRA, ANDAMIOS, COLOCACIÓN, MUESTREO (SEGÚN LAS NORMAS MEXICANAS VIGENTES) CIMBRA DE FRONTERA, Y PRUEBAS, VIBRADO, DESPERDICIOS, VENEADO, EXTENDIDO, NIVELADO Y REGLEADO, RETIRO DE DESPERDICIOS FUERA DE OBRA DEBIENDO CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD LEED, LIMPIEZA, LA HERRAMIENTA Y EQUIPO ("HELICOPTERO").	M2	17.20	\$ 677.85	SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N.	\$ 11,659.02
0350-0518	SUMINISTRO Y APLICACION DE ENDURECEDOR MINERAL MASTER TOP 100 BASF EN PROPORCIÓN 6 KG/M2, DOSIFICADO CON ROSIADOR, MEMBRANA DE CURADO, SELLADO CUR Y, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, COLOCACIÓN DE ACUERDO A INDICACIONES DEL PROVEEDOR, MUESTREO (SEGÚN LAS NORMAS MEXICANAS VIGENTES), CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA CONCRETO EN JUNTAS Y PASAJUNTAS SEGÚN PROYECTO, RETIRO DE DESPERDICIOS, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, EQUIPO (ALLANADORA MÉCANICA), DESPERDICIOS, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU APLICACION Y LIMPIEZA FINAL.	M2	17.20	\$ 365.07	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 07/100 M.N.	\$ 6,107.20
						SUMA \$ 33,667.55
	ESTRUCTURA METALICA					

Coordinación de Servicios Generales



Obra: "Construcción de lambrinas, sellos y acabados en muros y pisos de concreto, áreas de servicio y azoteas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Dependencia: Centro Cultural Universitario

Empresa: GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

FECHA:

Concurso: CONC-009-CUCEA/CCU-2022

19/05/2022

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
0510-0308	SUMINISTRO, HABILITADO Y FABRICACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PTR, IPR, A BASE DE ACERO ASTM A572 GRADO 50 FY=3,515 KG/CM2 SEGÚN DISEÑO DE PROYECTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD (CONSIDERANDO PRUEBAS DE PERFILES Y SOLDADURAS (80% SOLDADURAS EN TALLER Y CUBRIR 100% EN OBRA) RADIOGRAFÍAS, LÍQUIDOS PENETRANTES, ULTRA SONIDO SEGÚN NORMAS ASTM, AISC, AWS E INDICACIONES DEL DISEÑO ESTRUCTURAL. INCLUYE: PLANOS DE TALLER, LIMPIEZA MECÁNICA (CARDA), APLICACIÓN DE PRIMARIO Y ACABADO COMEX 100 O SIMILAR, SOLDADURA (6010 DE FONDO O RAÍZ Y 7018 PARA CORDÓN DE RELLENO) INSPECCIÓN DE SOLDADURAS EN TALLER, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRUEBAS Y REPORTES, CARGA, ACARREO A OBRA, SUMINISTRO, BARRENOS, CORRECCIONES, MATERIALES, DESPERDICIOS DE DESCALIBRES, MANO DE OBRA CERTIFICADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	KG.	773.75	\$ 104.28	CIENTO CUATRO PESOS 28/100 M.N.	\$ 80,686.65
0510-0309	MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA A BASE DE ACERO ASTM A572 GRADO 50 FY=3,515 KG/CM2 SEGÚN DISEÑO DE PROYECTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD (CONSIDERANDO PRUEBAS DE PERFILES Y SOLDADURAS (80% SOLDADURAS EN TALLER Y CUBRIR 100% EN OBRA) RADIOGRAFÍAS, LÍQUIDOS PENETRANTES, ULTRA SONIDO SEGÚN NORMAS ASTM, AISC, AWS E INDICACIONES DEL DISEÑO ESTRUCTURAL. INCLUYE: LIMPIEZA MECÁNICA (CARDA), APLICACIÓN DE PRIMARIO Y ACABADO COMEX 100 O SIMILAR POR DETERIORO DE MONTAJE, SOLDADURA (6010 DE FONDO O RAÍZ Y 7018 PARA CORDÓN DE RELLENO) INSPECCIÓN DE SOLDADURA EN CAMPO, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRUEBAS Y REPORTES, CARGA, ACARREO A OBRA, PRESENTACIÓN PLOMEO, MONTAJE FINAL, VERIFICACIÓN TOPOGRÁFICA, SUMINISTRO, BARRENOS, CORRECCIONES, MATERIALES, DESPERDICIOS DE DESCALIBRES, MANO DE OBRA CERTIFICADA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, TAPIALES DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DEL ÁREA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS.	KG	772.75	\$ 45.34	CUARENTA Y CINCO PESOS 34/100 M.N.	\$ 35,036.49
0510-0701	SUMINISTRO, HABILITADO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA DE SOPORTE A BASE DE PLACAS DE EMBEBIDO PARA ALFARDAS DE ESCALERAS METÁLICAS Y VIGAS PRINCIPALES SEGÚN DISEÑO DE PROYECTO CON ACERO A-36 DE DIMENSIÓN VARIABLE Y ESPESOR VARIABLE, CON 4 BARRENOS DE 5/16", DOS ANCLAS EN "U" DE REDONDO LISO DE 1/2" DE DIAM. DE 25 X 30 CM, INCLUYE: PLANOS DE TALLER, MATERIALES DE FABRICACIÓN Y CONSUMO, LIMPIEZA MECÁNICA (CARDA), PRIMARIO Y ACABADO ANTICORROSIVO COMEX 100 O SIMILAR Y PARA DETALLAR DETERIORO POR ACCIÓN DEL MONTAJE, PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD (5% EN SOLDADURAS DE CAMPO Y 3% EN SOLDADURAS DE TALLER) PRESENTAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN VISUAL POR ESCRITO, EMITIDOS POR LABORATORIO CERTIFICADO, ENDEREZADO, TRAZOS, CORTES, BISELES, EMPALMES, DESPERDICIOS, DESCALIBRES, SOLDADURA, LIMPIEZA ENTRE CORDONES, ESMERILADO, TRANSPORTE AL SITIO DE OBRA, MANO DE OBRA CERTIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DIARIA.	KG.	142.75	\$ 104.28	CIENTO CUATRO PESOS 28/100 M.N.	\$ 14,885.97
0510-0110	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGO DE 4 ANCLAS DE VARILLA ROSCADA A-36 DE 3/4" PARA RECIBIR PLACAS DE COLUMNAS Y/O TRABES. PLANOS DE TALLER, INCLUYE: MATERIALES DE FABRICACIÓN Y CONSUMO, 3 TUERCAS HEXAGONAL DE 3/4", LIMPIEZA MECÁNICA (CARDA), PRIMARIO Y ACABADO ANTICORROSIVO COMEX 100 O SIMILAR, PARA DETALLAR DETERIORO POR ACCIÓN DEL MONTAJE, DESPERDICIOS, DESCALIBRES, TRANSPORTE AL SITIO DE OBRA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DIARIA.	JGO	26.00	\$ 1,135.62	UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 62/100 M.N.	\$ 29,526.12

Coordinación de
 Servicios Generales



Obras: "Construcción de lambrinas, sellos y acabados en muros y pisos de concreto, áreas de servicio y azoteas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Dependencia: Centro Cultural Universitario

Empresa: GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

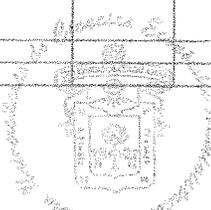
FECHA:

Concurso: CONC-008-CUCEA/CCU-2022

19/05/2022

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
0541-0006	SUMINISTRO, HABILITADO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE BASE DE APOYO PARA ESCALON PREFABRICADO A BASE DE ANGULO (APS) DE 3" X 1/4" PERIMETRAL DE 0.28 X 2.00 M. APROX. SEGÚN PROYECTO. INCLUYE: PLANOS DE TALLER, MATERIALES DE FABRICACIÓN Y CONSUMO, LIMPIEZA MECÁNICA (CARDA), PRIMARIO Y ACABADO ANTICORROSIVO COMEX 100 O SIMILAR Y PARA DETALLAR DETERIORO POR ACCIÓN DEL MONTAJE, PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD (5% EN SOLDADURAS DE CAMPO Y 3% EN SOLDADURAS DE TALLER) PRESENTAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN VISUAL POR ESCRITO, EMITIDOS POR LABORATORIO CERTIFICADO, ENDEREZADO, TRAZOS, CORTES, BISELES, EMPALMES, DESPERDICIOS, DESCALIBRES, SOLDADURA, LIMPIEZA ENTRE CORDONES, ESMERILADO, TRANSPORTE AL SITIO DE OBRA, MANO DE OBRA CERTIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DIARIA.	KG.	187.50	\$ 91.85	NOVENTA Y UN PESOS 85/100 M.N.	\$ 17,221.68
0541-0007	SUMINISTRO, HABILITADO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE BASE DE APOYO PARA DESCANSO PREFABRICADO A BASE DE ANGULO (APS) DE 3" X 1/4" PERIMETRAL DE 2.00 X 2.00 M. APROX. CON DOS REFUERZOS INTERMEDIOS CON SOLERA DE 3" X 1/4" CON, SEGÚN PROYECTO, INCLUYE: PLANOS DE TALLER, MATERIALES DE FABRICACIÓN Y CONSUMO, LIMPIEZA MECÁNICA (CARDA), PRIMARIO Y ACABADO ANTICORROSIVO COMEX 100 O SIMILAR Y PARA DETALLAR DETERIORO POR ACCIÓN DEL MONTAJE, PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD (5% EN SOLDADURAS DE CAMPO Y 3% EN SOLDADURAS DE TALLER) PRESENTAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN VISUAL POR ESCRITO, EMITIDOS POR LABORATORIO CERTIFICADO, ENDEREZADO, TRAZOS, CORTES, BISELES, EMPALMES, DESPERDICIOS, DESCALIBRES, SOLDADURA, LIMPIEZA ENTRE CORDONES, ESMERILADO, TRANSPORTE AL SITIO DE OBRA, MANO DE OBRA CERTIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DIARIA.	KG.	762.50	\$ 89.35	OCHENTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N.	\$ 68,129.39
0541-0008	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA IRVING DE 2 1/4" X 3/16", CON MEDIDAS DE 0.70 X 0.70 MTS. INCLUYE: ANGULO DE 2 1/2" X 1/4", TAQUETES, RECORTES DESPERDICIOS, MATERIALES, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, LIMPIEZA DEL LUGAR, EQUIPO, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M2	72.50	\$ 5,113.20	CINCO MIL CIENTO TRECE PESOS 20/100 M.N.	\$ 370,707.00
SUMA						\$ 816,193.49
IMPERMEABILIZANTES						
0710-0107	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA PREFABRICADA DE ASFALTO MODIFICADO SBS O APP DE 4.0 MM. DE ESPESOR CON REFUERZO DE POLIESTER NO TEJIDO DE 180 GRAMOS/M2., ADHERIDOS POR TERMOFUSIÓN CON SOPLETE CON TRASLAPAES DE 10 CM. 7 AÑOS DE GARANTIA, INCLUYE: LIMPIEZA POR MEDIOS MECÁNICOS, DOBLE APLICACION EN PUNTOS CRITICOS (BAJANTES, ZAVALETAS, JUNTAS), PRIMARIO BASE AGUA COLOR CAFÉ OSCURO CON RENDIMIENTO DE 6 M2./LTS. PARA TAPAR PORO DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE JUNTAS Y GRIETAS CON CEMENTO ASFALTICO FIBRATADO DE COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 1 LTS. x 10 METROS DE JUNTA DE 1 CM. x 1 CM. MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS, ELEVACIONES, EQUIPO, DEPERDICIOS Y LIMPIEZA FINAL.	M2	65.24	\$ 524.39	QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 39/100 M.N.	\$ 34,211.20
SUMA						\$ 34,211.20
PUERTAS Y MARCOS DE MADERA						



Coordinación de Servicios Generales



Obra: "Construcción de lambrines, sellos y acabados en muros y pisos de concreto, áreas de servicio y azoteas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Dependencia: Centro Cultural Universitario

Empresa: GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

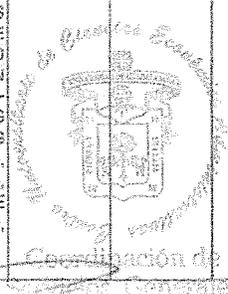
FECHA:

Concurso: CONC-009-CUCEA/CCU-2022

19/06/2022

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
0810-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE MADERA A BASE DE MARCO Y JAMBAS DE MADERA DE 1.335 X 2.20 MTS CON HOJA DE LAMINA DE CARTON COMPRIMIDO MDF DE 1.20 X 2.150 MTS, ACABADO COLOR BLANCO, BASTIDORES DE MADERA DE BARROTE DE 1 1/2" DE PINO DE PRIMERA, JALADERA CON CHAPA DE ACERO INOXIDABLE POR AMBOS LADOS DE LA PUERTA. INCLUYE: MATERIALES, REFUERZOS Y CALZAS DE MADERA DE 1", BISAGRAS, ACARREOS AL SITIO DE UTILIZACION, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	2.00	\$ 8,934.66	OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N.	\$ 17,869.32
					SUMA	\$ 17,869.32
	ACABADOS EN CONCRETO					
0910-0101	DETALLADO, LIMPIEZA CON LIJA Y CARDA Y EQUIPO MECANICO CON PIEDRA DE DESBASTE, A UNA ALTURA DE 0.00 A 9.00 M DE ALTURA EN MUROS, TRABES Y LOSAS DE CONCRETO ARMADO, INCLUYE: ANDAMIOS Y/O PLATAFORMAS ELEVADORAS O EL EQUIPO NECESARIOS PARA REALIZAR EL TRABAJO, MATERIALES, CONSUMIBLES, HERRAMIENTAS, INSUMOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MANO DE OBRA	M2	2,000.00	\$ 200.60	DOSCIENTOS PESOS 60/100 M.N.	\$ 401,200.00
0910-0102	DETALLADO, LIMPIEZA CON LIJA Y CARDA Y EQUIPO MECANICO CON PIEDRA DE DESBASTE, A UNA ALTURA DE 9.01 A 15.00 M DE ALTURA EN MUROS, TRABES Y LOSAS DE CONCRETO ARMADO, INCLUYE: PLATAFORMAS ELEVADORAS, GRUAS Y/O HAMACAS CON EQUIPO DE ELEVACION ELECTRICO Y EL EQUIPO NECESARIOS PARA REALIZAR EL TRABAJO, MATERIALES, CONSUMIBLES, HERRAMIENTAS, INSUMOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MANO DE OBRA	M2	2,000.00	\$ 301.16	TRESCIENTOS UN PESOS 18/100 M.N.	\$ 602,320.00
0910-0103	DETALLADO, LIMPIEZA CON LIJA Y CARDA Y EQUIPO MECANICO CON PIEDRA DE DESBASTE, A UNA ALTURA DE 15.01 A 27.00 M DE ALTURA EN MUROS, TRABES Y LOSAS DE CONCRETO ARMADO, INCLUYE: HAMACAS CON EQUIPO DE ELEVACION ELECTRICO Y/O GRUA, EL EQUIPO NECESARIOS PARA REALIZAR EL TRABAJO, MATERIALES, CONSUMIBLES, HERRAMIENTAS, INSUMOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MANO DE OBRA	M2	1,560.46	\$ 418.78	CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 76/100 M.N.	\$ 653,489.44
					SUMA	\$ 1,657,809.44
	LAMBRINES					
0920-0008	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMBRIN DE PANEL DE TABLACEMENTO USG DUROCK O SIMILAR, A CUALQUIER ALTURA A BASE DE 1 CARA DE PANEL DE TABLACEMENTO DE 12 MM. CON BASTIDOR METALICO SENCILLO A BASE DE POSTES CON UN ESPACIAMIENTO ENTRE POSTE DE 40.6 CM Y CANAL DE AMARRE DE LAMINA GALVANIZADA, DE 4.10 CM, CAL. 20 SUJETOS A PISO Y MURO O SUBESTRUCTURA METALICA CON TORNILLO DE ACERO, PANELES SUJETOS CON TORNILLOS HILO, SELLADO DE JUNTAS Y AFINE CON BASECOAT USG DUROCK O SIMILAR Y CUBREJUNTAS PERFACTINTA USG DUROCK O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, BOQUILLAS, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACION, ESQUINEROS, PASTA Y CINTA DE REFUERZO DE ACUERDO AL TIPO DE PANEL, MANO DE OBRA, EQUIPO, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.	M2	7.10	\$ 733.22	SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.	\$ 5,205.86
0920-0008A	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMBRIN DE PANEL DE TABLACEMENTO USG DUROCK O SIMILAR, A CUALQUIER ALTURA A BASE DE 1 CARA DE PANEL DE TABLACEMENTO DE 12 MM. CON BASTIDOR METALICO SENCILLO A BASE DE POSTES CON UN ESPACIAMIENTO ENTRE POSTE DE 40.6 CM Y CANAL DE AMARRE DE LAMINA GALVANIZADA, DE 9.20 CM, CAL. 20 SUJETOS A PISO Y MURO O SUBESTRUCTURA METALICA CON TORNILLO DE ACERO, PANELES SUJETOS CON TORNILLOS HILO, SELLADO DE JUNTAS Y AFINE CON BASECOAT USG DUROCK O SIMILAR Y CUBREJUNTAS PERFACTINTA USG DUROCK O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, BOQUILLAS, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACION, ESQUINEROS, PASTA Y CINTA DE REFUERZO DE ACUERDO AL TIPO DE PANEL, MANO DE OBRA, EQUIPO, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.	M2	5.10	\$ 733.22	SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.	\$ 3,739.42





Obra: "Construcción de lambrines, sellos y acabados en muros y pisos de concreto, áreas de servicio y azoteas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Dependencia: Centro Cultural Universitario

Empresa: GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

Concurso: CONC-009-GUCEA/CCU-2022

FECHA:

19/05/2022

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
0920-0009	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO DE 13 cm DE ESPESOR DE PANEL DE TABLACEMENTO USG DUROCK O SIMILAR, A CUALQUIER ALTURA A BASE DE 2 CARAS DE PANEL DE TABLACEMENTO USG DUROCK O SIMILAR DE 12 MM CON BASTIDOR METÁLICO SENCILLO A BASE DE POSTES CON UN ESPACIAMIENTO ENTRE POSTE DE 40.6 CM Y CANAL DE AMARRE DE LÁMINA GALVANIZADA, DE 9.20 CM, CAL. 20 SUJETOS A PISO Y MURO O SUBESTRUCTURA METALICA CON TORNILLO DE ACERO, PANELES SUJETOS CON TORNILLOS HI-LO, SELLADO DE JUNTAS Y AFINE CON BASECOAT USG DUROCK O SIMILAR Y CUBREJUNTAS PERFACTINTA USG DUROCK O SIMILAR, INCLUYE: TRAZO, MATERIALES, BOQUILLAS, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, ESQUINEROS, PASTA Y CINTA DE REFUERZO DE ACUERDO AL TIPO DE PANEL, MANO DE OBRA, EQUIPO, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.	M2	16.52	\$ 1,032.02	UN MIL TREINTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.	\$ 17,048.97
0920-0020	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS A BASE DE MURO DE 10 cm DE ESPESOR DE PANEL DE TABLACEMENTO USG DUROCK O SIMILAR, A CUALQUIER ALTURA A BASE DE 2 CARAS DE PANEL DE TABLACEMENTO USG DUROCK O SIMILAR DE 12 MM CON BASTIDOR METÁLICO SENCILLO CON UN ESPACIAMIENTO ENTRE POSTE DE 40.6 CM Y CANAL DE AMARRE DE LÁMINA GALVANIZADA, DE 6.30 CM, CAL. 20, CON TORNILLO DE ACERO HI-LO, SELLADO DE JUNTAS Y AFINE CON BASECOAT USG DUROCK O SIMILAR Y CUBREJUNTAS PERFACTINTA USG DUROCK O SIMILAR, INCLUYE: MARCO DE LÁMINA GALVANIZADA CAL. 12, DE 2" ESPESOR x 8" ANCHO, CON PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO MATE COMEX 100 O SIMILAR, CHAPA DE SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE, TRAZO, MATERIALES, BOQUILLAS, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, ESQUINEROS, PASTA Y CINTA DE REFUERZO DE ACUERDO AL TIPO DE PANEL, MANO DE OBRA, EQUIPO, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.	M2	3.00	\$ 1,032.02	UN MIL TREINTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.	\$ 3,096.06
0920-0021	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SISTEMA IMPERMEABLE A BASE DE 2 CAPAS DE RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE TIPO SELLOTEX Y UNA CAPA DE RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE TIPO SELLOTEX U.H. CON ADITIVO ACRYLTEX, MARCA RETEX O EQUIVALENTE SOBRE CONCRETO ESTRUCTURAL Y PREFABRICADO O LAMBRIN A BASE DE PANEL DE TABLACEMENTO (DUROCK O CEMPANEL), PERVA ADECUADA LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE. INCLUYE: TRAZO, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ELEVACIONES, FLETES, DESPERDICIOS Y ANDAMIOS A CUALQUIER ALTURA.	M2	75.20	\$ 263.15	DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.	\$ 19,768.98
0920-0022	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUNTA FLEXIBLE DE 1/4" A BASE DE SELLADOR CON GRADO DE ELASTICIDAD 50%, MCA. PENNSYLVANIA, SGC, BASF O SIMILAR, CON LA APLICACIÓN DE BACKER ROD 1/4", INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA DONDE SE APLICARA, RETIRO DE TODO EL POLVO CON ASPIRADORA, PISTOLA DE CALAFATEO, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y LIMPIEZA DEL ÁREA.	ML	42.25	\$ 198.80	CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.	\$ 8,399.30
0920-0023	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA FLEXIBLE DE 5/8" A BASE DE SELLADOR CON GRADO DE ELASTICIDAD 50%, MCA. PENNSYLVANIA, SGC, BASF O SIMILAR, CON LA APLICACION DE BACKER ROD 5/8", INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA DONDE SE APLICARA, RETIRO DE TODO EL POLVO CON ASPIRADORA, PISTOLA DE CALAFATEO, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y LIMPIEZA DEL ÁREA.	ML	55.35	\$ 227.33	DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 33/100 M.N.	\$ 12,582.72
0920-0024	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA FLEXIBLE DE 1" A BASE DE SELLADOR CON GRADO DE ELASTICIDAD 50%, MCA. PENNSYLVANIA, SGC, BASF O SIMILAR, CON LA APLICACION DE BACKER ROD 1", INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA DONDE SE APLICARA, RETIRO DE TODO EL POLVO CON ASPIRADORA, PISTOLA DE CALAFATEO, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y LIMPIEZA DEL ÁREA.	ML	32.52	\$ 256.33	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.	\$ 8,400.89
SUMA						\$ 78,262.10

19



Obra: "Construcción de lambrines, sellos y acabados en muros y pisos de concreto, áreas de servicio y azoteas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Dependencia: Centro Cultural Universitario

Empresa: GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

FECHA:

Concurso: CONC-009-CUCEA/GCU-2022

19/05/2022

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
PISOS INTERIORES						
0960-0022	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ZOCLO DE MÁRMOL CREMA LISBOA PULIDO, CANTO PULIDO Y CHAFLAN A 45° CON RETAPE DE EMPATES DE 2 cm ESPESOR, EN PLACAS DE 133 X 10 CM, SEGÚN DESPIECE DE PROYECTO EN PISOS, ASENTADO CON PEGAMARMOL, INCLUYE: MATERIALES, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M	307.79	\$ 374.65	TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M.N.	\$ 115,313.52
0960-0022A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ZOCLO DE MÁRMOL CREMA LISBOA PULIDO, CANTO PULIDO Y CHAFLAN A 45° CON RETAPE DE EMPATES DE 2 cm ESPESOR, EN PLACAS DE 133 X 15 CM, SEGÚN DESPIECE DE PROYECTO EN PISOS, ASENTADO CON PEGAMARMOL, INCLUYE: MATERIALES, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M	27.45	\$ 388.88	TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.	\$ 10,574.76
SUMA:						\$ 125,888.28
RECUBRIMIENTOS INTERIORES						
0970-0016	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN MUROS DE MÁRMOL CREMA LISBOA EN PIEZAS DE 60 X 30, 40 X 30, 30 X 30 Y DE 30 X 20 CMTS. TODAS CON UN ESPESOR DE 2 cm, ASENTADO CON ADHESIVO REFORZADO BLANCO PERDURA, JUNTAS A HUESO, ACOMODADO SEGUN PLANOS E INDICACIONES DE LA SUPERVISION, INCLUYE: TRAZO, DESPERDICIO DE CADA UNA DE LAS MEDIDAS, CORTE RECTOS, ANDAMIOS, ACARREO Y ELEVACIONES HASTA EL LUGAR DE SU INSTALACION, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	M2	65.35	\$ 1,673.73	UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 73/100 M.N.	\$ 109,378.26
SUMA:						\$ 109,378.26
APLANADOS, PASTAS Y PINTURAS						
0970-1014	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO DE 2 mm ACABADO LISO CONSISTENTE EN UNA PRIMERA CAPA DE STUCOBRA MARCA PERDURA COLOR NATURAL Y UNA SEGUNDA CAPA BASE DE COVERMIX DE LA MARCA COREV, APLICANDO PRIMERO SELLADOR VITRIFICANTE SOTTOPAINTE DE COREV, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE RETIRANDO LA TOTALIDAD DEL POLVO ADHERIDO, BOQUILLAS, FILETES Y BOLEADOS, ANDAMIOS, ACARREO Y/O ELEVACIONES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	M2	60.30	\$ 257.62	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.	\$ 15,534.49
0970-1015	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL-ACRÍLICA MARCA DUPONT O SIMILAR, MEZCLADO CON SELLADOR VINÍLICO AL 25% MARCA DUPONT O SIMILAR PARA UNA MAYOR ADHERENCIA, COLOR BLANCO, ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > 0 = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > 0 = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < 0 = 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DÍAS, PH 8-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.), EN MUROS DE FACHADA APLICADA CON PISTOLA ELECTRICA DE PISTON, UTILIZANDO ANDAMIOS, HAMACAS Y GRUA HASTA UNA ALTURA DE 28 M, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: SELLADOR VINÍLICO, MATERIALES Y DE CONSUMO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	M2	5,760.46	\$ 159.62	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N.	\$ 919,484.63
SUMA:						\$ 935,919.12
INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL						
2210-1001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC DWV CEDULA 40 DE EXTREMOS LISOS MARCA CHARLOTTE O EQUIVALENTE EN DIÁMETRO DE 2" (51 Ø), INCLUYE: COPLES, CODOS, TEE, REDUCCIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, PEGAMENTO, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA	ML	24.35	\$ 138.32	CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.	\$ 3,368.09



Obra: "Construcción de lambrines, sellos y acabados en muros y pisos de concreto, áreas de servicio y azoteas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Dependencia: Centro Cultural Universitario

Empresa: GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

FECHA:

Concurso: CONC-009-CUCEA/CCU-2022

19/05/2022

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
2210-1002	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE PVC DWV CEDULA 40 DE EXTREMOS LISOS MARCA CHARLOTTE O EQUIVALENTE EN DIÁMETRO DE 4" (102 Ø), INCLUYE: COPLES, CODOS, TEE, REDUCCIONES 4" X 2" (1020-510), MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, PEGAMENTO, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	ML	42.00	\$ 370.87	TRESCIENTOS SETENTA PESOS 87/100 M.N.	\$ 15,576.54
2210-1003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE PVC DWV CEDULA 40 DE EXTREMOS LISOS MARCA CHARLOTTE O EQUIVALENTE EN DIÁMETRO DE 6" (152 Ø), INCLUYE: COPLES, CODOS, TEE, REDUCCIONES DE 6" X 4" (1520-1020), MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, PEGAMENTO, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	ML	35.00	\$ 617.92	SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 92/100 M.N.	\$ 21,627.20
2210-1012	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE PVC DWV MARCA CHARLOTTE O EQUIVALENTE EN DIÁMETRO DE 45" X 8" (200 Ø), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, PEGAMENTO, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.00	\$ 1,755.07	UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 07/100 M.N.	\$ 3,510.14
2210-1015	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE PVC DWV MARCA CHARLOTTE O EQUIVALENTE EN DIÁMETRO DE 90" X 8" (152 Ø), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, PEGAMENTO, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	PZA	1.00	\$ 1,984.09	UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 09/100 M.N.	\$ 1,984.09
2210-1026	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REDUCCIÓN ESTÁNDAR DE PVC DWV MARCA CHARLOTTE O EQUIVALENTE EN DIÁMETRO DE 6" X 6" (200Ø-152Ø), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, PEGAMENTO, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.00	\$ 569.64	QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.	\$ 1,139.28
2210-1028	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPON REGISTRO DE PVC DWV MARCA CHARLOTTE O EQUIVALENTE EN DIÁMETRO DE 4" (102 Ø), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, PEGAMENTO, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	PZA	3.00	\$ 528.98	QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 98/100 M.N.	\$ 1,586.94
2210-1029	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPON REGISTRO DE PVC DWV MARCA CHARLOTTE O EQUIVALENTE EN DIÁMETRO DE 6" (152 Ø), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, PEGAMENTO, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.00	\$ 1,763.21	UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 21/100 M.N.	\$ 3,526.42
2210-1035	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE YEE SIMPLE SANITARIA DE PVC DWV MARCA CHARLOTTE O EQUIVALENTE EN DIÁMETRO DE 8" (152Ø-152Ø-152Ø), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, PEGAMENTO, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.00	\$ 2,657.57	DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 57/100 M.N.	\$ 5,315.14
2210-1036	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE YEE SIMPLE SANITARIA DE PVC DWV MARCA CHARLOTTE O EQUIVALENTE EN DIÁMETRO DE 8" (200Ø-200Ø-200Ø), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, PEGAMENTO, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.00	\$ 4,717.81	CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 81/100 M.N.	\$ 9,435.62
SUMA						\$ 67,089.46

[Handwritten signature]

[Stamp: Coordinación de Servicios Generales]

23

24



Obra: "Construcción de lambrines, sellos y acabados en muros y pisos de concreto, áreas de servicio y azoteas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Dependencia: Centro Cultural Universitario

Empresa: GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

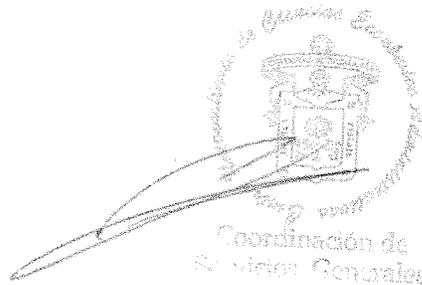
FECHA:

Concurso: CONC-009-CUCEA/CCU-2022

19/05/2022

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
RESUMEN						
	JARDINERIA					\$ 215,240.04
	CIMBRA EN MUROS Y LOSAS					\$ 132,109.50
	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA					\$ 83,972.82
	ESTRUCTURA DE CONCRETO					\$ 60,667.99
	PAVIMENTOS					\$ 33,687.65
	ESTRUCTURA METALICA					\$ 618,193.49
	IMPERMEABILIZANTES					\$ 34,211.20
	PUERTAS Y MARCOS DE MADERA					\$ 17,869.32
	ACABADOS EN CONCRETO					\$ 1,657,009.44
	LAMBRINES					\$ 78,282.10
	PISOS INTERIORES					\$ 125,888.25
	RECUBRIMIENTOS INTERIORES					\$ 169,378.26
	APLANADOS PASTAS Y PINTURAS					\$ 535,019.12
	INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL					\$ 57,069.45
	SUBTOTAL					\$ 4,186,657.47
	ANTICIPO 30%					16% I.V.A. \$ 669,865.20
	PLAZO 120 DIAS NATURALES					IMPORTE TOTAL \$ 4,856,522.67
(Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Veintidos Pesos 67/100 M.N.)						



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

25

26

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Documento: Doc 4
 Proceso N°: CONC-009-CUCEA/CCU-2022
 Fecha: 19/05/2022
 Plazo: 120c
 Hoja: 1

Obra: "Construcción de lambritas, sellos y acabados en muros y pisos de concreto, áreas de servicio y azoteas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

PROGRAMA DE OBRA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----

Clave	Descripción
-------	-------------

JARDINERIA

CIMBRA EN MUROS Y LOSAS

ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA

ESTRUCTURA DE CONCRETO

PAVIMENTOS

ESTRUCTURA METALICA

IMPERMEABILIZANTES

PUERTAS Y MARCOS DE MADERA

ACABADOS EN CONCRETO

LAMBRINES

PISOS INTERIORES

RECUBRIMIENTOS INTERIORES

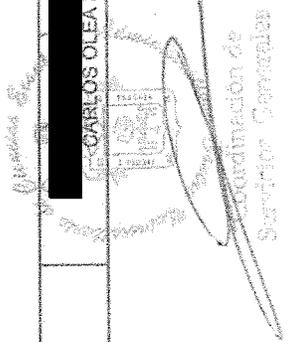
APLANADOS, PASTAS Y PINTURAS

INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL

Concurstante: GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.



27
 CARLOS OLEA ESCOTO



16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

[Redacted]

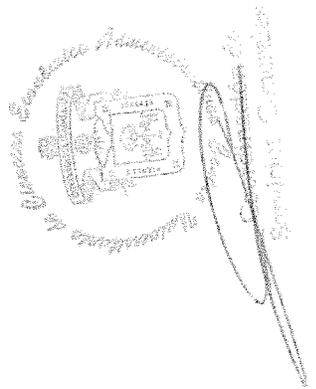
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

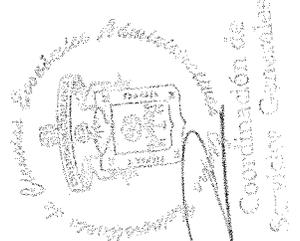
[Redacted]

[Redacted]



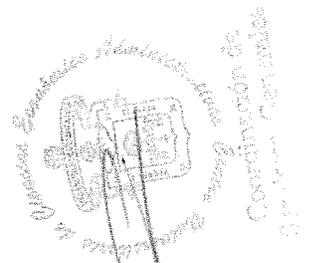
[Handwritten signature]

52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----



Handwritten signatures and initials.

88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

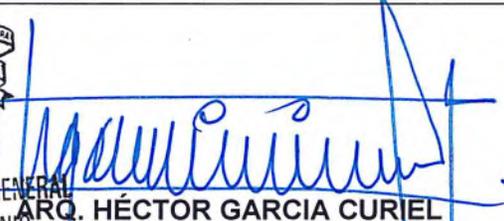
ACTA DE ENTREGA DE OBRA

En la Ciudad de Zapopan a las 12:00 horas del **31 de octubre de 2022**, se reunieron en el Museo de Ciencias Ambientales, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a **“Construcción de lambrines, sellos y acabados en muros y pisos de concreto, áreas de servicio y azoteas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara.”**, la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de: CONCURSO No. **CONC-009-CUCEA/CCU-2022** al contratista: **GOC CONSTRUCTORES, S.A. de C.V.;** **120/39/C**, con un monto total contratado de **\$4'856,522.67 (Cuatro millones ochocientos cincuenta y seis mil quinientos veintidós pesos 67/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado, No. de partida analítica **6.2.2.2.1**

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y que la Coordinación General de Patrimonio, procede a registrar en su caso, esta obra en las oficinas de Catastro y del Registro Público de la Propiedad tal como lo dispone el artículo 72 del reglamento mencionado.

Esta obra dio inicio el día **02** del mes de **Julio** del **2022** y se concluyó el día **29** del mes de **octubre** del **2022** fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos y obras efectuadas.

El representante del **Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara** recibe a entera satisfacción los trabajos mencionados y se compromete a mantener en niveles apropiados de funcionamiento esta obra.

 COORDINACIÓN GENERAL DE PATRIMONIO  ARQ. HÉCTOR GARCIA CURIEL Coordinador General de Patrimonio	 ARQ. MAURICIO DE FONT-RÉAULX ROJAS ✓ Director General del Centro Cultural Universitario
 MTRO. JORGE ANTONIO RUÍZ HERNÁNDEZ Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrati- vas	 ING. JORGE ALBERTO CALVILLO VARGAS ✓ Director de Obras y Proyectos del Centro Cultural Universitario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Fecha anexa al Acta de Entrega de Obra

Dependencia/Sede: (1)	Centro Cultural Universitario / Museo de Ciencias Ambientales
Nombre de la Obra: (2)	Construcción de lambrines, sellos y acabados en muros y pisos de concreto, áreas de servicio y azoteas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara.
Dirección de la obra: (3)	Av. José Párras Arias #1055, Fraccionamiento Centro Cultural Universitario Belenes C.P. 45150, Zapopan, Jalisco.

Fecha de llenado de formado: (4)	31/10/2022
No. de expediente patrimonial: (5)	120/39/C
Obra de continuidad: (6)	SI
	NO

Descripción general de las etapas de obra (Incluir etapa actual): (7)						
No. P3E (8)	No. Solicitud Global (9)	Fondo/Año (10)	No. Etapa (11)	Nombre completo de la etapa (12)	Fecha de inicio de etapa (13)	Fecha de término de la etapa (14)
265080	23179029	1.2.1.42/2022	1	Construcción de lambrines, sellos y acabados en muros y pisos de concreto, áreas de servicio y azoteas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara.	02/07/2022	29/10/2022
				Inversión total: (19)	\$ 4,856,522.67	\$ 4,856,521.05
				Monto contratado (15)	\$ 4,856,522.67	\$ 4,856,521.05
				Monto Ejercido (16)	\$ 4,856,521.05	
				No. de procedimiento (LP-C-I-AD) (17)	CONC-009-CUCEA/CCU-2022	No. de Contrato (18)
						CGAIT/UCUEA-CCU-2573/2022

Croquis de localización: (20)			
Descripción Técnica del Edificio: (21)			
Espacios: (22)	M2: (23)	Espacios: (22)	M2: (23)
GALERIAS	5,280.89	MEZZANINES	369.93
COMERCIO	2,876.53	AREAS DE SERVICIOS	9,687.13
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1,114.86	NUTRIARIO	407.27
AULAS	225.20	TERRAZAS	357.03
LABORATORIOS	1,015.27		
TALLERES	109.86		
AUDITORIO	352.20		
Total M2: (24)		Total M2: (24)	
		21,796.17	
		0.00	

Fotos de la etapa concluida: (26)			
Breve descripción de los trabajos que se realizaron en esta etapa: (27)			
LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTE CONTRATO FUERON: COLOCACION DE PINTURA EN MUROS DE LA FACHADA DEL MCA, COLOCACIÓN DE MÁRMOL CREMA LISBOA EN MUROS Y PISO DE BAÑOS DE SOTANO, DETALLADO, LIMPIEZA EN MUROS Y COLUMNAS, COLOCACION DE REGILLA IRVING EN DUCTOS DE INSTALACIONES.			

Obra concluida: (28)	
A (Aulas)	T (Talleres)
1	1
L (Laboratorio)	
A (Anexos)	
8	

Fundamentación

1. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

2-34. Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.